



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL, LA PAZ, SANTANDER

Veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. 68397-4089-001-2020-00033-00

Teniendo en cuenta el memorial que antecede presentado por el apoderado del demandante, por ser procedente de conformidad a lo contemplado en el artículo 599 del C.G.P., el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PAZ, SANTANDER,

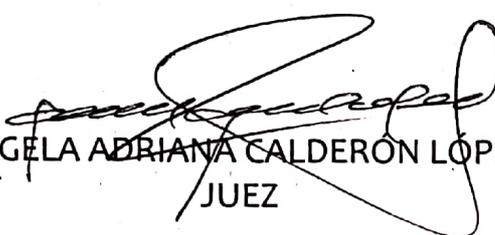
RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR el EMBARGO y posterior SECUESTRO, del inmueble rural denominado CRISTALES, ubicado en la vereda trochas del municipio de la Paz, Santander, identificado bajo el número de folio de matrícula 324-726 de la oficina de Instrumentos Públicos de Vélez, cuyos linderos son Cabecera con tierras de Elvira Sánchez, por cerca de alambre al medio, por un costado con tierras de la misma Elvira Sánchez, por cerca de alambre al medio, por el pie con tierras de Carmelo Arguello, una quebrada llamada las flores al medio, y por el costado con tierras de Ciro Antonio Murillo, y a nombre de JOSE RUBIEL CASTILLO ACUÑA, con cedula 13.775.840.

SEGUNDO: Para hacer efectiva la medida, se ordena oficiar a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, para que a cargo del interesado registre la medida ordenada.

Por secretaría líbrese los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA ADRIANA CALDERÓN LÓPEZ
JUEZ